(Ingresa a Sala una delegación de la Federación Rural)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Hacienda del Senado da la bienvenida a la delegación de la Federación Rural y les cede el uso de la palabra.

SEÑOR GAGGERO.- Muchas gracias, señor Presidente y señores Senadores.

El motivo de la solicitud de esta reunión, vistas las dificultades que el sector continúa teniendo en la búsqueda de las soluciones al tema del endeudamiento agropecuario, obedece a la imperiosa necesidad de plantear una ley que definitivamente lo arregle. Somos conscientes de las distintas posiciones que tienen los sectores políticos frente a un problema tan importante como el que hoy nos trae a molestar su atención, pero en el correr de todos estos años hemos llegado a la conclusión de que todas las medidas administrativas que se van tomando no logran comprender la casuística y las diferentes percepciones que tiene cada uno de los jerarcas de las instituciones que financian a los productores –o buscar una solución al endeudamiento- y que difieren de lo que el sistema político ha previsto como soluciones. Por lo tanto, uno de los caminos que podría llevar a una solución de este tema sería una ley que comprenda a todas las instituciones financieras, tanto públicas como privadas.

La Federación Rural ha detectado que en la solución que se ha encontrado el pasado 7 de mayo a través de un acuerdo político, la banca privada, que está comprometida en ese acuerdo a participar de una solución definitiva, no lo hace, a pesar de que hemos mantenido entrevistas con la Asociación de Bancos y con bancos privados y de que permanentemente están en el camino de buscar el cobro de los saldos acreedores de los productores rurales a través de la iniciación de ejecuciones.

No es posible someter a un grupo de productores muy importante a la permanente espada de la ejecución judicial y a la expulsión de la familia rural de los predios. Si bien en los hechos las ejecuciones van llegando muy lentamente y en algunos casos se pueden hacer acuerdos entre bancos y gremios, sobre todo a nivel de la Justicia y del ordenamiento jurídico nacional, esta situación supone un permanente desgaste y una aflicción que desestabiliza absoluta y totalmente a la familia rural. Entonces, reitero, lo único que podría brindar una solución definitiva a este tema sería una ley. Para eso, la Federación Rural viene previamente a pedir a la Comisión que está tratando el tema o que tiene un proyecto a estudio, que profundice sobre él y que se tenga también como prioridad la suspensión de ejecuciones a los productores rurales -aunque ese acuerdo no lo establezca- así como la creación de algún tipo de suspensión transitoria hasta tanto aparezca la solución por ley.

Creemos, fundamentalmente, que a eso apunta el motivo de nuestra presencia en esta Comisión. También pretendemos que esta solución sea alcanzada en el menor tiempo posible, dada la inestabilidad que la región tiene y la necesidad de encontrar a los productores refinanciados, si es que el espíritu político es que se dediquen a aumentar la producción y a atender sus problemas productivos y no los de endeudamiento, tal como permanentemente lo está haciendo en el día de hoy la familia rural endeudada, ya sea con la banca privada como con el Banco de la República.

También hemos constatado que en los hechos la refinanciación acordada por el Banco de la República y la banca gestionada no ha sido de recibo en la mayoría de los casos y hay un gran número de productores que están teniendo que ser retirados de su presentación ante el Banco de la República para acceder a nuevos créditos de cultivo o de feria, porque al mantenerse con la solicitud manifiesta de presentarse a la refinanciación del Cupón Cero, su situación se congela como un productor categorizado en mora y entonces las instituciones financieras no pueden otorgarle créditos. Esto ha significado una nueva paralización del sector productivo, puesto que se han presentado casi 7.000 productores. Ya hay alrededor de 200 que han tenido que presentar una carta retirando su presentación al Banco de la República para acceder a nuevos créditos. Así se demuestra que la categorización, algo muy importante en este tema de acuerdo con las normas bancocentralistas, obliga a los productores a no acceder a la refinanciación, lo que sería un aspecto muy importante a tener en cuenta y a negociar.

El Banco Central ha realizado cierta modificación de sus normas en las categorizaciones de los productores Categorías 1 y 2, es decir aquellos que tienen los créditos en condiciones de viabilidad y de pago efectivo, estando al día. Pero el gran problema surge con los productores que están categorizados en grupos de mayor riesgo; me refiero a las categorías 3, 4 y 5, que corresponderían a las categorías 5, 6, 7 y 8 del Banco de la República, lo cual hace que esa solución que dio el Banco Central no permita acceder a nuevos créditos a aquellos productores que refinancian, capitalizando los intereses, y que no han podido pagarlos en tiempo y forma.

Todo este tema realmente nos lleva a venir aquí a solicitar el estudio de este proyecto de ley, siendo conscientes de las dificultades que puede llegar a crear, pero también en el entendido de que es la única opción que en el pasado históricamente ha solucionado el tema del endeudamiento.

Asimismo, los productores somos conscientes de que este endeudamiento ha llegado a un altísimo grado por varios motivos. En primer lugar, se dio una capitalización anterior del sector en base a un atraso cambiario y posteriormente hubo una caída muy grande de los valores de la producción y un traspaso enorme de recursos del sector a otros de la economía. Esto nos permite plantear que para que el sector continúe siendo viable, hay que darle condiciones mejores de refinanciamiento. No pretendemos traer al seno de la Comisión un pedido de "perdona tutti", como se dice en el lenguaje popular, sino que, por el contrario, la Federación Rural quiere que los productores tengan mejores tiempos, plazos y tasas de interés, acordes a la situación de alto endeudamiento y de parálisis que hoy tiene el sector agropecuario.

En síntesis, este es el planteamiento que queríamos realizar a la Comisión. Somos conscientes de que los tiempos políticos son distintos a los de la producción. El esquema planteado el 7 de mayo aún no ha tenido una definición, a pesar de que ya han pasado cuatro meses. El sector agropecuario inicia a partir de la primavera una nueva senda de siembra, de comercialización, de compra de reproductores y de inversiones nuevas en el agro que, de alguna manera, hay que indemnizar porque, de lo contrario, se perderían años futuros de trabajo, que es lo que está ocurriendo tanto a nivel de la comercialización de haciendas y en ferias, como

en la iniciación de nuevos cultivos, ya que los productores no pueden acceder a los créditos que normalmente el Banco de la República financia para los cultivos.

Destacamos que este es el tema más importante por la urgencia de los plazos. Es decir que este es, concretamente, el motivo de nuestra presencia en esta Comisión y agradezco especialmente que nos hayan recibido.

Conozco que el estilo de la Comisión es el de no hacer preguntas, sino escuchar los planteamientos, pero quizás algún compañero de la directiva quiera hacer alguna exposición, aunque lo medular está dicho.

SEÑOR GARCIA.- Simplemente, quería complementar, más allá del planteamiento de las soluciones concretas, con respecto a la fundamentación e importancia que tiene la adopción de estas medidas.

Creo que está muy claro en este país que el agro es la base de la economía nacional, y esto es algo que históricamente ha sido demostrado por toda la actividad del Uruguay. Pese a la disminución en su participación en el Producto Bruto Interno, sigue siendo un elemento extremadamente importante en la arquitectura de la economía y de las finanzas de este país. Digo esto porque en este momento concreto el agro ha aportado el 70% de los dólares comerciales que consiguió la economía. Más allá de eso, es el único sector que tiene la posibilidad de una expansión más o menos rápida como para poder seguir produciendo los dólares que el Uruguay necesita conseguir angustiosamente por intermedio de las exportaciones, para poder atender, en principio, su deuda comercial y las importaciones de productos esenciales que permitan mantener la actividad de la industria y del consumo nacional. Además, creemos que este es el factor que puede ayudar a arrastrar a los otros sectores de la economía.

Entonces, desde el punto de vista económico entendemos que es estratégico tener un sector agropecuario que esté en sólidas condiciones de producir y ser competitivo y que, a su vez, le dé al país lo que esté necesitando en este momento, como un elemento para salir de la recesión y de la crisis que estamos viviendo. Pero también pensamos que este factor es extremadamente importante en otras dimensiones de la vida nacional; en la ocupación de nuestro territorio, para evitar que nuestro país se vaya transformando en una gran ciudad y un inmenso territorio vacío. Hay que tener en cuenta que la presión demográfica sobre nuestras fronteras es muy alta y sabemos que la diferencia entre ocupación de habitante por kilómetro cuadrado en el Uruguay y la que existe en la Argentina y en el Brasil, están creando aquí un pozo demográfico que, con una situación como ésta, tiende a agrandarse. Algo que tenemos muy claro a través del análisis histórico es que los vacíos siempre se llenan. Es inevitable que en determinado momento histórico haya una compensación.

Más allá de eso, sabemos también que toda esa red urbana que tenemos en el país, se nutre fundamentalmente de la actividad agropecuaria, es decir, que el problema no es sólo que se vaciarían los campos, sino que está empezando a entrar en crisis en el tejido social de nuestro país la ocupación urbana del territorio. Por nuestra parte, hemos hecho recorridas por las ciudades del interior y hemos conversado con compañeros de la actividad agropecuaria y con muchos líderes que también viven en esas ciudades, quienes nos dicen que se encuentran sumamente preocupados por el envejecimiento creciente de la población de las ciudades pequeñas del interior. Nosotros preguntábamos por qué no se incorpora gente joven a los movimientos gremiales agropecuarios y nos contestaban que no se encuentran jóvenes, porque se han ido y han quedado en los pueblos solamente los viejos.

Todo esto va pintando un panorama que, más allá de la dimensión económica, tiene alcances sociales y culturales. Digo esto porque algo que tenemos claro en el Uruguay es que la actividad del campo y la ocupación de nuestras áreas rurales han sido siempre fuente de nuestras tradiciones más profundas y de las raíces de nuestra identidad nacional.

Por eso creo que este es un ángulo que debe ser considerado más allá de lo económico, pues hay otros aspectos de largo plazo que creo que están abonando la necesidad de tomar medidas urgentes, entender cuál es la real importancia en todas las dimensiones que tiene para el país una revitalización de la vida del campo y, en definitiva, poder despertar el resto de la economía nacional. Incluso, si miramos las cifras económicas de este año, vemos que el sector de la economía que más crecimiento tuvo en el primer trimestre fue el agropecuario. Pese a la tremenda crisis que está viviendo, fue capaz de crecer a tasas interesantísimas. Posteriormente, apareció la aftosa que lo frenó y lo hundió. Cuando se realizan comparaciones, el sector más dinámico de la economía en este año fue el agropecuario, a pesar del inmenso contrapeso que tiene de endeudamiento y de la crisis que está quitando certidumbre a los empresarios.

Por lo tanto, creo que habría que tomar medidas que son importantes para poder realmente generar, no sólo el mejoramiento de la situación del sector agropecuario, sino también atender los intereses más necesarios del país.

SEÑOR HEBER.- Simplemente, quería hacer dos preguntas concretas, a pesar de que, luego de la intervención de mi amigo García, se podría hablar mucho sobre toda esta problemática, que es mundial. Se podría hacer una larga disquisición sobre lo que pueden ser las consecuencias y lo que nos depara este siglo y este mundo.

Como dije, entonces, quisiera hacer dos preguntas concretas sobre el proyecto. La primera de ellas refiere a si la necesidad de una ley para la Federación Rural obedece únicamente al hecho de que no se asimila la banca privada. La segunda interrogante es si la Federación está de acuerdo con bajar el techo de las deudas que pueden ingresar, pasándolo de U$S 200.000 a U$S 100.000, por ejemplo.

SEÑOR GAGGERO.- Creemos que la solución para el tema del endeudamiento debe pasar, primero, por los plazos; segundo, por el ingreso de la banca privada; y tercero, por las tasas de interés. Si reconocemos que el sector está altamente endeudado, que hay muy baja rentabilidad, así como también bajos ingresos, y que no hay perspectiva de mejora en los valores de las materias primas, ni cambio en la estructura de comercialización de las mismas –tal como está planteado hoy en día el mercado internacional con relación a lo que el Uruguay puede abastecer-, es muy difícil que el sector agropecuario pueda hacer efectivos los pagos con los volúmenes de endeudamiento que tiene. Por eso hemos mencionado las tasas de interés.

También están considerados de una manera especial aquellos sectores que tienen un alto endeudamiento. Debemos señalar que no participamos de la idea de bajar el nivel de endeudamiento, porque quedarían afuera los grandes inversores del país.

Sí estamos de acuerdo con que se determine que para el deudor la actividad agropecuaria sea la prioritaria y que aquél sea residente en el país; estamos hablando de todas esas condicionantes que determinan que el gran inversor sea un uruguayo o un extranjero residente en nuestro país, trabajando con sus capitales y viviendo aquí. Pero si no damos solución a ese tema, seguiremos concentrándonos en lo que ha pasado hasta el presente, y en ese sentido alerto a los señores Senadores.

SEÑOR HEBER.- Quisiera saber, a los efectos de formar opinión sobre este tema, si la necesidad de la ley es para incluir a la banca privada. Me gustaría que se hiciera un comentario sobre eso.

SEÑOR GAGGERO.- Nos interesa, en primer lugar, que se haga un marco general en el que los deudores puedan discutir independientemente de la voluntad del acreedor, ya sea privado o público, porque estamos detectando que lo que quiso hacer el Legislador al buscar una solución en las bancas privada y oficial, tampoco se está pudiendo llevar a cabo en los hechos. Por lo tanto, el marco jurídico de la ley obligaría a las partes a llegar a ese acuerdo. Entonces, allí es importante la banca privada, así como también la recalificación de los productores y la tasa de interés. Si estamos percatándonos de que el propio Estado refinancia sus deudas con el Banco de la República a la Tasa Libor más un punto y medio, con una tasa que paga el importador, es evidente que un sector prioritario para el país y altamente endeudado no puede estar pagando un 9,25% o 9,50%. Esto es lo que, de alguna manera, debe marcar la ley.

Podemos mencionar otros temas, que ya entrarían dentro de lo que es la filosofía, y que también le deben preocupar al señor Senador Heber. En el caso de los pequeños deudores, habría que buscar alguna manera de que se queden en el campo, en lugar de irse a la ciudad. Hasta el propio Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca está tratando de buscar una solución para los aproximadamente 7000 productores que deben menos de U$S 5.000 –el promedio considerado es de U$S 3.400-, pero todavía no se ha podido resolver ese tema. Sería mucho más conveniente que estos productores se quedaran en el campo, dándoseles un largo plazo para el pago, en lugar de que se vayan a la ciudad.

Todas esas condicionantes que la ley podría establecer cambiarían la voluntad de los acreedores.

SEÑOR FRATTI.- Para complementar lo dicho, quiero señalar que la necesidad de una ley tiene que ver con el hecho de poder dar certezas. Creo que cualquiera que conozca un mínimo de la idiosincrasia del productor uruguayo, por lo menos –estamos hablando del hombre que trabaja en el campo-, debe saber que precisa inexorablemente, y aun más en estos momentos difíciles, tener la certeza de que podrá continuar manteniendo su lugar de trabajo. Esas condiciones no están dadas, y el productor se ve jaqueado permanentemente.

Adviertan los señores Senadores que se dijo que quienes mandaran el Cupón no se iban a ver afectados; sin embargo, ahora nos encontramos en plena zafra de exposición de toros y la situación es distinta. En el día de ayer estuve con el Gerente del Banco de la República en el Prado, y me dijo que los que habían mandado el Cupón estaban suspendidos; por lo tanto, no podrán entorar en la primavera que viene por no tener créditos para comprar toros. Esto es lo contrario del mensaje que se había dado.

A su vez, también ayer la Vicepresidenta del citado Banco señaló que la institución va a comenzar los trámites judiciales y ejecutorios de los deudores que deben más de U$S 300.000. Esto significa demasiada inestabilidad. A veces uno se preocupa por su propia situación, pero también ve cómo arden las barbas del vecino.

Reconocemos que se ha hecho un gran esfuerzo en lo que refiere a acuerdos políticos que mejoren la situación. Sin embargo, los hechos han demostrado que estos acuerdos no han brindado, no ya la tranquilidad de que va a mejorar el negocio, sino de que el productor podrá producir más para salir de esta situación, aguantándola hasta que las condiciones cambien. Esto con un mínimo de certeza que no se ha dado, por lo menos por la vía de los acuerdos políticos mencionados. Creo que hoy todo productor percibe claramente que lo único que lo pondría al amparo de mantener su lugar de trabajo sería una ley. Es por eso que insistimos en este tema.

A propósito de esto, queremos decir que anteayer hubo una reunión con Legisladores de los distintos partidos que tienen representación parlamentaria; al parecer, todos entienden la situación, aunque no hubo un compromiso. Sin embargo, recuerdo que, por ejemplo, el señor Senador Sanabria manifestó que no van a dejar a los productores de a pie. No obstante, reitero que ayer el mensaje de la Vicepresidenta del Banco de la República –quien pertenece al mismo sector que el señor Senador Sanabria- fue que el Banco está iniciando los trámites judiciales y ejecutorios de los productores que deben más de U$S 300.000. En la situación que está viviendo el país, el hecho de que se desencadenen trámites judiciales y ejecutorios por parte de la banca que supuestamente está del lado de los productores –y la reconocemos como tal-, crea un marco de inestabilidad brutal. Si nos pasa eso con el Banco de la República –y, gracias a Dios, no me encuentro en esa franja de productores porque no soy agricultor-, ¿qué nos ocurrirá con la banca privada?

Sabemos también de dos cedulones -referidos a otro ámbito, pero que de todos modos tienen que ver con todo esto- que intiman a una serie de personas a ceder sus tierras al Instituto Nacional de Colonización. Quiere decir que, por un lado, el Estado trata de arreglar la situación y, por otro, el referido Instituto hace un trabajo aparte y sigue intimando a la gente, como si aquí no hubiese pasado nada. A su vez, en el mes de abril de este año subió la renta un 20% a los productores del Instituto.

Sé que este es otro tema, pero queremos mostrar que es necesaria una ley que oficie de gran paraguas, de modo que el hombre se sienta de alguna manera amparado y advierta que realmente el Uruguay le da la certeza de que está viviendo en un país agropecuario. Esto último es algo que muchas veces se enuncia, pero que no siempre se trasunta en las leyes que deben garantizar al productor un lugar de privilegio, y no por beneficiar al sector, sino porque todos sabemos que se trata del motor de arranque de la economía nacional. Si esto no se realiza, resulta muy difícil mantener el ánimo y el coraje para seguir trabajando.

Sabemos que después de la Exposición del Prado, tendrá lugar la de Cerro Largo. Allí, el Banco de la República maneja el 80% del mercado agropecuario; precisamente, esa sucursal es, después de la "19 de junio", la que más negocios agropecuarios realiza, además de ser, seguramente, la que tiene mayor cantidad de cupones mandados. Realmente, esperamos que Dios nos ayude y podamos vender algún toro en Cerro Largo, porque teniendo en cuenta los que mandaron cupones y están suspendidos, tenemos por lo menos la mitad de los clientes potenciales fuera del esquema.

SEÑOR NUÑEZ.- Ante todo, quiero decir que según he constatado a través de la prensa, ustedes tienen una visión crítica con respecto al sistema de Cupón Cero, no porque éste haya sido establecido por decreto –o a través de disposiciones administrativas- sino por otro conjunto de motivos. Por otro lado, creo que el endeudamiento es uno de los principales problemas, pero no es el único.

Con respecto al endeudamiento, ustedes quieren certeza –para ello piden la ley-, plazos mayores, la incorporación de la banca privada, menores tasas de interés, posibilidad de nuevos créditos a pesar de estar en el sistema, incorporar a los productores de más de U$S 200.000 –esto implicaría a algún sector en particular-, y tener alguna disposición especial con respecto a los pequeños productores, que son unos siete mil. ¿Es eso, básicamente?

SEÑOR PEREYRA.- Sí.

Quedé pensando en las apreciaciones del señor Senador Heber en cuanto a por qué la ley. Creo que el carácter fundamental de la ley, en este caso concreto, sería su concepto de generalidad. Sabemos que el servicio de la deuda, según datos oficiales proporcionados por la OPIPA referidos al año anterior, rondaría los U$S 180:000.000, considerando solamente el pago de intereses y no la amortización de capitales, mientras que la renta neta del sector pecuario se encontraría entre los U$S 160:000.000 y los U$S 170:000.000, sin pago de impuestos. Quiere decir que ni siquiera daría para pagar en las condiciones vigentes durante el Ejercicio 1999-2000 –los datos proporcionados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca vienen atrasados cinco o seis meses-, y se presume que las actuales son aun peores que un año atrás. O sea que la disponibilidad que pueda tener en estos momentos el sector para pagar esa deuda seguramente es inferior a la de un año atrás. Esto hace totalmente inviable el pago de la deuda con el sistema financiero. Además, la poca disponibilidad estará destinada, evidentemente, a cumplir con la banca privada, que no tiene la normativa que actualmente rige para la banca oficial y la gestionada. Por tanto, los recursos van a ser destinados exclusivamente a cumplir las obligaciones con la banca privada, desatendiendo por completo las que existen con el Banco de la República. Para mí este es un punto fundamental y por eso considero que esta reglamentación está renga. Por ello compartimos el criterio de la generalidad que tiene la ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión, agradecemos a la delegación de la Federación Rural por la información brindada. Oportunamente analizaremos los proyectos de ley que se han presentado al Senado de la República.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 58 minutos)